

# LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á EXCEPCION DE LOS DOMINGOS.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

En Madrid, por un mes. . . . . 12 rs.  
 En las Provincias por id., franco de porte. . . . . 16  
 En Ultramar y el Extranjero, por trimestre. . . . . 86

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 29 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.  
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de libranza tomada en cualquiera oficina ó administración de Correos á favor de la administración del periódico, abonando el descuento del jiro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.  
 En el ESTRANJERO Bayona, librería de Le Mathe; Burdeos, redaccion del Correo de la Gironda; Paris, Id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 13, place du Carroussel; Londres, Id. del True-Tablet; Roma, Pietro Merle, via del Corso núm. 348.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

Se admiten á medio real linea los primeros, y á cuatro reales los últimos.  
 Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.  
 Se darán suplementos cuando lo ecsijan las circunstancias.

## LA ESPERANZA.

MADRID 28 DE NOVIEMBRE.

**Reforma de la Constitucion.**

ARTICULO DUODECIMO.

Va marchando la reforma á paso de carga, y los parlamentarios no se detienen un instante en el camino, aunque tropiecen con escabrosos promontorios. Ayer fueron aprobados en el Congreso siete artículos, aquellos cabalmente en que los monárquico-constitucionales pudieran haber utilizado los deseos de que se dicen animados de dar fuerza al trono y de evitar que las Cortes hagan un papel desairado en muchas ocasiones. Artículos habia por medio, presentados ó no presentados á la reforma, cuya importancia y conveniencia han debido pesarse, no entre el desorden de la Babilonia parlamentaria, escándalo público permanente; sino con toda la prevision y sabiduría que cumple á los lejisladores, cuya mision es algo mas que pasar el tiempo en una tertulia vespertina.

Ni el gobierno ni la comision han introducido reforma alguna en el artículo 26, título 5.º en donde se manda que las Cortes se reúnan todos los años, y que en caso de disolver el Rey el Congreso de diputados, deberá necesariamente convocar otras Cortes, y reunir las dentro de tres meses. Ningun señor diputado ha traído á la liza este artículo, como se han traído otros que no estaban en el proyecto de reforma, y cuya importancia es muy inferior á la del artículo 26. Es perjudicial que las Cortes se reúnan todos los años; y creíamos nosotros que habiéndose dicho repetidas veces que así no se puede marchar, que el gobierno necesita unidad de pensamiento y unidad de accion, de tal modo que es indispensable que una sola cabeza realice las mejoras y el arreglo que están reclamando todos los ramos de la administracion pública; creíamos que un año no era bastante para dejar al gobierno espedita la accion, y plantear las reformas que se necesitan, en medio de la confusion, y el desorden, el despilfarro y la inmoralidad que han introducido los constitucionales en todas las dependencias y oficinas de la nacion. ¡Malhadados parlamentarios!

Supongamos primeramente que el gobierno nada,

nada puede hacer mientras esten reunidas las Cortes; harto hará con responder á las interpelaciones, y con resistir á los ambiciosos que le rodean, acosándolo en todas direcciones para conseguir un destino, ó para que se resuelva á gusto de un diputado algun espediente en que se interesa por otra parte el bien jeneral de alguna provincia; de aquella tal vez que representa en el Congreso el diputado pretendiente y rival. Pues si el gobierno nada puede hacer mientras estan abiertas las Cortes, porque á cada paso se veria embarazado en su accion por un diputado, ó por una mayoría, ó una minoría que le interpela y le hace la oposicion por sistema, ¿podrá mejorar mucho la suerte del pais en los tres meses que le quedan si disuelve el Congreso de diputados? ¿No se verá entonces precisado el gobierno á reconcentrar toda su atencion en el campo electoral para no sufrir una derrota en las urnas? Pues supongamos que el gobierno no disuelve las Cortes, sino que estas concluyen sus tareas y se retiran los diputados á sus hogares, ¿podrá el gobierno entonces disponer de mas tiempo que el de tres meses para organizar por sí solo lo que está tan desorganizado? Es decir, en las actuales circunstancias en que tanto tiene que temer entre nosotros un gobierno constitucional; mas claro, un gobierno que no está sostenido por la mayoría de la nacion, ni basado sobre las fuerzas sociales que entraña el reino, y que al propio tiempo se ve rodeado de conspiraciones, y de conatos de guerra por parte de aquellos que tambien son constitucionales; este gobierno, preguntamos, ¿podrá y sabrá por sí solo dominar situaciones tan complicadas, cargando con la responsabilidad de las circunstancias y de las medidas que adopte para superarlas? ¿no querrá mas bien que vuelvan á reunirse las Cortes para que los diputados le digan «aquí estamos nosotros; en el parlamento y en las calles defenderemos el orden» aunque por otra parte sepa el gabinete que no estan esentos de la pasion del miedo los inviolables padres de la patria? No cerremos los ojos á lo que ha pasado á nuestra vista. El ministro Gonzalez Bravo se vió rodeado de los mas inminentes peligros; los venció, es verdad; pero su victoria ¿no le costó su propia caida? ¿No se le acusó de ilegal, de revolucionario? ¿No se ecsijió inmediatamente que se reuniesen las Cortes? Es imposible, en nuestra opinion, gobernar, si se reúnen anualmente las Cortes. Pero, se

nos dirá ¿creéis que han de durar siempre estos peligros y no han de acabarse las crisis? Creemos que han de durar mientras os empeñeis vosotros en gobernar el reino con una constitucion que no está en armonia con sus hábitos, con sus costumbres, con su gravedad, con sus elementos sociales, con sus tradiciones, y mucho menos con sus antiguas leyes fundamentales. ¿Qué quereis que suceda en un pais en donde repentinamente tratáis de echar por tierra su organizacion social de muchos siglos, dándole una ley política que no encuentra bases donde sostenerse.?

Y cuenta que prescindimos ahora de la fuerza que se infiere al trono, con menoscabo de su dignidad y soberanía, obligando al monarca á que reúna las Cortes en un tiempo determinado.

No nos parece mas conforme á los principios verdaderamente monárquicos que cada uno de los Cuerpos Colejisladores forme el respectivo reglamento para su gobierno interior, como lo establece el artículo 29; y que cada uno ecsamine la legalidad de las elecciones y las cualidades de los individuos que le componen. ¿Quién ignora los escándalos que sobre este particular se han visto en todas las Cortes desde que en España se celebran constitucionalmente? El Sr. Posada dijo tratándose de las actas de la Coruña, que era indispensable pasar sobre ciertos hechos, porque de otro modo nunca se constituiria el Congreso.

En el artículo 37 se dice que las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los diputados. Todo gobierno necesita indispensablemente de las contribuciones para poder gobernar, y para cumplir las cargas del Estado: así que, ponerle trabas en la esaccion de las contribuciones ordinarias, es ecsijirle que se suicide; y ningun gobierno se suicida. Todos los ministerios han cobrado las contribuciones, á pesar de las hojas volantes que se arrojaban al público para que el pueblo se resistiese. J. S.

Va á publicarse muy pronto en Paris la importante y verdadera historia de la Vida y Hechos de ZUMALACARREGUI, por el distinguido jeneral carlista ZARATEGUI. Nadie puede escribir la historia de aquel personaje con mas verdad y escactitud que el mencionado jeneral, que posee en su mano todo lo que ha hecho la celebridad de ZUMALACARREGUI, de cuyos secretos y pensamientos mereció ser unico confidente y depositario. El nombre y bri-

## POULETTY.

### EL JITANO.

Traduccion del original inglés (1).  
 CAPITULO XX.

—Voy á hacerlo al punto, coronel Manners, respondió Isidora: pero cuidaos vosotros tambien. Quisiera veros salir antes de abrir la puerta.

—No, no, respondió Manners, marchen primero las señoras, nosotros no podemos hasta reconocer el terreno. Diciendo esto volvió la llave y abriendo cuidadosamente, pasaron Mrs. Falkland y su hija, no sin volver la última la cabeza.

Veamos ahora, dijo en voz baja al jitano, si hay seguridad. Y miró por la ventana los alrededores de la casa, á la débil luz del crepúsculo. Ea, venid.

Seguído al instante Pharold. Mientras estemos en el parque dijo Manners, os protejo y defiendo. Pero en cuanto salgamos de él, os vais por donde se os antoje.

Hizo el jitano una seña de asentimiento, y el coronel emprendió por el camino mas corto, y atravesando por una rústica puercecilla, empezaban una vereda tortuosa; oyeron pasos y antes de dar uno siquiera se les presentó un hombre delante.

—¿Sois el jardinero? preguntó Manners avanzando aun.

—Sí, respondió el hombre. ¿Y qué con eso?

—Entonces marchad á casa, respondió el coronel, y decid al majistrado Mr. Arden, si está allí, que el coronel Manners le suplica que le aguarde media hora para comunicarle asuntos de importancia, pues en este momento me veo obligado á acompañar á este amigo, antes de verle.

(1) Véase nuestro número de ayer.

—Perdonad, señor, dijo el jardinero, que no os haya conocido, por eso os hablé con tan poco respeto. Si quereis salir, la puerta está cerrada.

—Pues abridla, añadió Manners, y daos prisa en llevar mi recado.

—Voy corriendo, señor. Decis que vais con este hombre.... tiene unas trazas....

—Eso no os importa, respondió Manners impaciente. Tengo que hablar con él de cosas importantes, abrid pronto y adios.

Obedeció el jardinero, limitándose á preguntar si llevarian la llave. No, dijo Manners, volveré por la otra puerta.—Ya podeis guiar, amigo, por donde mejor os venga, Pharold. Se adelantó este silencioso, siguiéndolo el coronel por el mismo camino.

CAPITULO XXI.

«¡Raro negocio es por cierto!» pensó Manners al seguir al jitano, y no muy prudente mi conducta. Sin embargo, no hay otro medio de arreglarlo, y es preciso conformarse.

Continuaron ambos silenciosos hasta el monte, á cuyo pie se volvieron á mirar hácia la puerta por si el jardinero los observaba. Manners sacó su reloj á la claridad del crepúsculo para saber la hora, y se echaron á andar otra vez.—¡Que hermoso pais! exclamó el coronel con el objeto de emprender la conversacion; pero su compañero, que no parecia dispuesto á prolongarla mucho, exclamó:—Los agujeros son para las ratas y ratones, y las madrigueras para las culebras y zorros. El cielo de Dios para la mas noble criatura suya; esta es la mejor techumbre.»

—¿Pensais acaso, replicó Manners, que Dios ha dado á los hombres el talento, ciencia y poder en las artes, para que no hagan uso de ellas?

—Pero no para construir calabozos de polvo y ceniza.

—¿Y cómo se ha de resguardar del rayo y la tempestad? res-

pondió Manners; ¿del abrasado calor del estio, y del soplo helado del invierno?

—¡No necesita resguardo! añadió el jitano. Si no fueran los hombres esclavos del lujo y comodidades, el cambio de las estaciones seria tan provechoso á sus cuerpos, como lo es á los animales del campo, y á la misma tierra de que proceden. En cuanto al rayo y á la tempestad, lo mismo pueden descargar en el palacio que en el monte y selva; y el huracan que pasa sobre el errante hijo de la llanura, quizás vomita su furia mejor en la cabeza del morador de las ciudades.

—Mucho discordamos en el modo de ver las costumbres y hábitos de la humanidad, amigo Pharold; pero hay un punto en el que estoy seguro que convendremos.

—No lo adivino, dijo el jitano. ¿Cuál es?

—Que los hijos y hechuras de un mismo Dios, respondió Manners, estan obligadas á asistirse y ayudarse unas á otras.

—Si tales son vuestras ideas, exclamó el jitano volviéndose, ¿por qué tratáis de atormentarme? ¿Creéis que un jitano no es tan hijo de Dios como vos mismo?

—Yo no trato de atormentaros, contestó Manners. Y si alguno lo intentara, mi mano se levantaria la primera para defenderos. Nada de lo que ahora veis en mí, ni de lo que visteis cuando la otra vez nos encontramos, os lo debe hacer sospechar.

—Os digo, respondió Pharold, que el vivir un solo dia en brillantes salones decorados por la mano de la locura para mansion del vicio, me atormenta; con que ¿qué seria una cárcel?

—Cualesquiera que sean vuestras opiniones sobre la materia, mi objeto al conducirlos á ella, era solo por cumplir con las leyes de mi pais, y presentar el culpable á la justicia. En esto no podeis acusarme de hacer diferencia de vos y vuestra raza con cualquier otro compatriota mio.

—¿Acaso habeis sido tan escrupuloso? ¿Habeis ecsaminado tan cuidadosamente si teniais derecho para sospechar tan atrocemente







demagógicos no quedarán limitados al recinto de la asamblea: esto es imposible: encontrarán eco en los diversos partidos que nos desgarran y consumen. Un diputado desde la tribuna dará la señal de alarma: las diferentes fracciones diseminadas en toda la extensión de la península tal vez harán suyas las ideas y la voluntad del tribuna; se turbará de nuevo la paz, comenzando la guerra en las tertulias y cafés, penetrando en el hogar doméstico donde el padre anatematiza las ideas del orador que el hijo aplaude, y pasando después á las calles y las plazas donde suele debatirse la cuestión á cañonazos.

Ni los innumerables folletistas de ciertas banderías, ni un gran número de cesantes apremiados por el hambre, ni otro número mayor de empleados descontentos porque apetecen mas autoridad y mas dinero, ni las muchísimas criaturas de la revolución, ni la turba que debe su fortuna al trastorno de las leyes, ni muchos corazones extraviados por la pasión, ni ciertas cabezas atecadas de teorías insustanciales, ni tantos iniciados del ateísmo y la anarquía desean sino que el gobierno, sea el que fuese, se vea atacado en la tribuna; porque saben que el ataque será secundado por la prensa, y luego acaso por el ausiliar á los motines, donde se gana metálico y se adquiere nombradía. Hay hacinado en España demasiado combustible: por todas partes se presentan vestigios de la erupción prematura de un volcan: ninguno duda que la materia eléctrica está esparcida en ramales subterráneos, y el mismo gobierno se vé en la necesidad de manifestar no solo la existencia, sino aun la extensión de los trabajos del enemigo. Hoy cuenta con algunos elementos de triunfo: pero acaso no los tendrá el día de mañana.

Ademas las Cortes futuras tendrán el mismo derecho que las actuales á reformar la Constitución; y de seguro la tocarán y retocarán en un sentido ó en otro, manteniéndonos siempre en un estado azaroso de inestabilidad, y perpetua inconsistencia; porque los partidos que vayan sucediéndose en el poder, jamás reconocerán la obra de sus adversarios. Esto sucederá con la reforma que nos ocupa y con cuantas en adelante se ejecuten.

El camino mas seguro era el haber restablecido nuestra antigua legislación que tiene en su favor el prestigio de los siglos, y va asociada á las glorias inmarcesibles de un poder gigante que en el transcurso de muchas generaciones dictó ley al mundo asombrado.

Y esta antigua legislación hubiera producido los mismos resultados que entonces, sin hacer en ella mas modificaciones que las estrictamente necesarias. Lo repetimos las estrictamente necesarias; porque es muy temible, que una vez acostumbrado á ver remover, reformar, sustituir, y en fin manosear nuestras leyes fundamentales, perdiesen estas á los ojos del pueblo su carácter sagrado que es la prenda mas segura de estabilidad y de firmeza. Es preciso que no nos contemplemos autorizados para innovar con prodigalidad leyes acreditadas por la experiencia de los siglos; de lo contrario, por nuestros pasos contados darémos en el escollo de tener que renunciar hasta la mas remota esperanza de un gobierno consistente.

No olvidemos que vivimos en el siglo de la curiosidad. La comemo de examinarlo todo, de juzgarlo todo, de reformarlo todo, ha venido á ser un contajo universal. Nuestros adelantamientos en las ciencias naturales nos han persuadido neciamente que aventajamos en la misma proporción á nuestros antepasados en las ciencias morales y políticas; y porque hemos llegado á transformar la antigua física, nos creemos autorizados para intentar igual transformación en lo moral y en lo político. En vano se ha empeñado la experiencia en desengañarnos: en vano el éxito infeliz de cincuenta años de ensayos, nos advierten que nuestra suposición es evidentemente equivocada. A pesar de los torrentes de sangre que han inundado la Europa, por resultado de nuestras intenciones políticas; á pesar de la espantosa turbación á que han quedado reducidas las naciones del antiguo y nuevo mundo; á pesar de la desastrosa alteración que han sufrido los principios sociales es á pesar de la general corrupción de costumbres y del enfloquecimiento de las ideas religiosas y de la subversión del orden y del desenfreno de la anarquía; seguimos adelante en nuestro proyecto presuntuoso; y ni dormidos ni despiertos pensamos mas que en reformar. No apartemos la vista de lo que nos enseñan mil y mil ejemplos de la historia contemporánea. Los franceses han enmendado su carta y reformado sus constituciones con una frecuencia inaudita, y no han acabado ciertamente: porque cuando llegue á faltar la bien organizada cabeza del monarca ciudadano, se renovará la manía de introducir nuevas reformas y con ella vendrá nueva serie de desastres.

Pero ¿no hemos de amoldar nuestras instituciones á las esencias de la opinion? Otro día responderemos á esta pregunta.

## Mercado.

### MADRID 27 DE NOVIEMBRE.

|                          |                         |
|--------------------------|-------------------------|
| Trigo de . . . . .       | 34 á 39 1/2 rs. fanega. |
| Cebada de . . . . .      | de 51 á 15 1/2 rs. vn.  |
| Algarrobas á . . . . .   | 24 y 25 rs.             |
| Aceite de . . . . .      | 58 á 60 rs. arroba.     |
| Id. filtrado á . . . . . | 60 rs.                  |

### COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE MADRID.

#### Operaciones del 28.

Títulos al 3 por 100. Se han hecho 99 operaciones valor de 140,100,000 rs. desde 30 3/8 á 33 por 100 á v. f. ó vol. y diversas primas desde 1/2 á 1/4.

Id. al 5. Se han hecho 28 operaciones valor de 26,240,000 rs. de 21 3/8 á 23 por 100 á v. f. ó vol. 3 con 1/2 de p.

### CAMBIOS.

|                             |                            |
|-----------------------------|----------------------------|
| Londres á 90 d. 37 0 16     | Granada 1/4 d. papel.      |
| París á 90 lib. 6.          | Málaga 1/2 daño.           |
| Alicante. 3/8 daño.         | Santander 3/8 beneficio p. |
| Barcelona. 3/8 beneficio d. | Santiago 1/8 beneficio.    |
| Bilbao. 1/8 d. beneficio.   | Sevilla par.               |
| Cádiz 3/8 beneficio.        | Valencia par.              |
| Coruña par.                 | Zaragoza 5/8 d.            |

Advertencia á nuestros suscritores, y á las oficinas del Correo.

La administración de nuestro periódico recibe frecuentes quejas de que á los suscritores no les llegan los números. La administración remite exactamente nuestro Diario segun la dirección que ponen en las hojas nuestros encargados de provincias: sin embargo

llega á tanto la ilustracion de algunos empleados de correos, que nos devuelven algunos paquetes porque ignoran donde están los pueblos á donde se dirijen, cuando les pudieran ser muy conocidos por El Espinalt que sirve de guia en correos,

## ANUNCIOS.

### EL LIBRO DE LA ESCUELA.

Catecismo de conocimientos útiles, obra utilísima para la enseñanza.

Por D. José Joaquin de Mora, director del colejo de San Felipe de Cádiz.

La esplicacion sencilla de los fenómenos naturales, breves pero claras nociones de jeografía y astronomía, la descripción de las cinco partes del mundo, y un capítulo sobre la medida del tiempo forman este precioso tratadito, trabajado sobre los mejores modelos ingleses y prusianos, y acomodado á nuestro país.

Enseña á los niños á pensar al paso que les da noticias acerca de los sucesos que pasau á su vista y desean comprender, y es un inestimable manual para las personas, que no pudiendo alcanzar una vasta instruccion, no es decente que ignoren ciertas cosas.

Se halla de venta á 5 rs. en las librerías de la Viuda de Sojo y Rios, calle de Carretas.

Por mayor y para los señores directores de colejos, que deseen adoptarlo por texto, con rebaja proporcional, en la fábrica de flores de D. Luis José Calero, calle de la Cruz, núm. 42.

### ELEMENTOS DE HISTORIA ANTIGUA

POR DON ALBERTO LISTA.

Obra declarada útil á la enseñanza por el consejo de instruccion pública.

El nombre de su autor, la importancia del asunto, y el fallo del Consejo, escusan toda recomendacion en favor del presente libro. Adoptado por texto por estas razones en los colejos de las escuelas Pías y los principales establecimientos de educacion de esta corte y de las provincias, reúne ademas la ventaja de su módico precio.

Diez y seis reales vellon. Se halla de venta en las librerías de Mellado, calle del Principe núm. 23; y Viuda de Sojo y Rios, calle de Carretas frente á la Imprenta Nacional.

Por mayor, y para los Sres. directores de colejos, que deseen adoptarlo por texto, con rebaja proporcional, en la fábrica de flores de D. Luis José Calero, calle de la Cruz núm. 42.

### LA CENSURA,

Revista mensual, que publican el editor y socios de la Biblioteca Religiosa.

En el núm. 5.º que corresponde á noviembre, se examinan las obras siguientes: *Espiritu de la jurisdiccion eclesiástica en la institucion y ordenacion de los obispos* (último artículo): *La nueva Cristiada de Ojeda: Carlos II el Hechizado: Aventuras de Faublas: Las cartas de un cartujo.*

Se suscribe á razon de 20 rs. por un año en Madrid, y 22 en las provincias, para los suscritores á la Biblioteca Religiosa, en los mismos puntos que á esta; para los que no lo sean se aumenta el precio dos reales. A todos se reparte gratuitamente cada dos meses un pliego del indice general de libros prohibidos por la Santa Sede y por el Santo Oficio de la Inquisicion de España.

### DICCIONARIO BIOGRAFICO

UNIVERSAL.

### DE MUGERES CELEBRES,

ó compendio de la vida de todas las mujeres que han adquirido celebracion en las naciones antiguas y modernas, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias: dedicado á las señoras españolas por D. Vicente Díez Canseco.

Se ha publicado la segunda entrega del tomo segundo que contiene entre otros muchos artículos menos importantes, los de *Doña Elvira*, esposa del rey de Leon Alfonso V; *Enriqueta Maria de Francia*, reina de Inglaterra; *Enriqueta Ana de Inglaterra*, duquesa de Orleans; *Eponina*, la esposa de Sabino; *Estér*, la famosa reina de Persia, y *Gabriela de Estrées*, amante de Enrique IV de Francia.

Continua abierta la suscripcion por entregas de á 48 pájinas en 4.º á 4 rs. en Madrid y 5 en las provincias franco de porte. En Madrid en la imprenta de Palacios, carrera de San Francisco, núm. 6, y en las librerías de Sojo, Viana, Villa y Hermoso. En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos. Los avisos, reclamaciones etc. solo se admitirán francos de porte y dirigidos al editor del Diccionario D. José Félix Palacios.

### COLECCION DE NOVELAS ORIGINALES ESPAÑOLAS.

### LOS HABITANTES DE LA LUNA,

Novela de costumbres contemporáneas.

ESCRITA POR UN QUIDAM.

Se ha repartido el tercer tomo de esta novela, el que está de venta á cuatro reales en las librerías de Miyar, calle del Principe, en la de Castillo, calle de Carretas, en la de Cuesta, calle Mayor en la dirección, calle de Jardines, número 36, donde se suscribe sin adelantar nada.

## TEATROS.

### Del Príncipe.

A las siete de la noche  
Se pondrá en escena el drama nuevo, original, en verso, y en tres actos, escrito por don Tomás Rodríguez Rubí, titulado:

LA INFANTA GALIANA.

Seguirá el paso húngaro, bailado por las señoras Flores Fontanellas, Lopez, Valentiu y Moreno, y los señores Estrella, Fontanellas, Piga, Gonzalez y Ponce.

A continuacion la comedia nueva, en un acto, original, en verso, y escrita por don Manuel Breton de los Herreros, con el título de:

### AVISO A LAS COQUETAS.

#### De la Cruz.

El sábado 30 del corriente, se dará principio á las funciones, con la acreditada comedia original, en cuatro actos, titulada:

### LAS TRAVESURAS DE JUANA.

Habiendo llegado á esta córte los individuos que forman la compañía de ópera italiana, que ha de trabajar exclusivamente en este teatro, se dispone para ejecutarse á la mayor brevedad, la ópera en cinco actos, titulada, *LUCREZZIA BORGIA*.

Precio de las localidades en funcion de música.

| PALCOS.                                         | Rs. vv. |
|-------------------------------------------------|---------|
| Piso primero de proscenio, uno con 6 entradas.  | 100     |
| Bajos y de proscenio, uno con id. . . . .       | 100     |
| Principales y de proscenio, uno con 5 entradas. | 80      |
| Segundos, uno con id. . . . .                   | 60      |
| De tertulia, uno con idem. . . . .              | 35      |

#### LUNETAS.

|                                          |    |
|------------------------------------------|----|
| Principales, una con su entrada. . . . . | 16 |
| De patio, una con idem. . . . .          | 12 |

Las demas localidades que son, palcos por asientos, galerías, anfiteatros y tertulias conservan los mismos precios que han tenido hasta aqui.

En las funciones de verso todas las localidades conservan los precios que han tenido anteriormente, exceptuando solo los palcos bajos que costará cada uno con 6 entradas, 75 rs. vn.; los segundos que costará cada uno 50 rs. vn. con cinco entradas, y los de tertulia, cuyo precio será 30 rs. cada uno, tambien con cinco entradas.

Tanto en las funciones de ópera como en las de verso cada billete de un asiento llevará consigo otro de entrada y cinco cada billete de palco: estos billetes de entrada en nada aumentarán el precio de la localidad, pero serán necesarios para entrar en el teatro, y se entregarán á los recibidores colocados en la verja que da paso á todos los tránsitos interiores. Las personas que quieran mayor número de entradas para los palcos, que el que les está asignado, podrán tomarlas en el despacho á 4 rs. cada una.

Las personas que quieran adquirir billetes con anticipacion para cualquier funcion, acudirán á la contaduría abonando por cada luneta principal 20 rs., y á proporcion por las demas localidades.

#### ABONO.

Se abre por cien representaciones de ópera y verso á los precios que á continuacion se espresan:

|                                                    | Rs. vn. |
|----------------------------------------------------|---------|
| Un palco bajo de proscenio con 6 entradas. . . . . | 7,500   |
| Un palco principal con 5 entradas. . . . .         | 6,000   |
| Un palco 2.º con id. . . . .                       | 5,000   |
| Un palco de tertulia con id. . . . .               | 3,000   |
| Una luneta principal con su entrada. . . . .       | 1,400   |
| Una de patio con id. . . . .                       | 1,000   |

El precio de abono de las demas localidades será el que tienen para la venta en los despachos, rebajados los 8 mrs. por cada persona.

NOTA. Por equivocacion involuntaria y siguiendo la costumbre establecida anteriormente se han puesto en los anuncios de ayer los ocho maravedís que se pagaban para objetos de beneficencia, los cuales deben suponerse embebidos en los precios que se fijan.

AVISO. Las personas que quieran abonarse acudirán desde hoy á las horas acostumbradas á la contaduría del teatro de la Cruz, portal del despacho de billetes, piso principal.

### Del Circo.

A las ocho de la noche.

Funcion 50 de abono.

### HERNANI.

Opera seria en cuatro actos.

## A ULTIMA HORA.

En votacion nominal ha desechado hoy el Congreso una enmienda del señor Roca de Togores, dirigida á que no se reformase el artículo constitucional que escisje al Rey la autorizacion de las Cortes para contraer matrimonio. La ha apoyado su autor en un notable discurso; y en contra ha usado de la palabra el señor Martínez de la Rosa.

—Al entrar nuestro número en prensa, el señor Peña y Aguayo sostiene otra enmienda, que presentó, relativa á que las estipulaciones y contratos matrimoniales de los reyes pasen á la aprobacion del parlamento antes de verificarse los enlaces respectivos.

Editor responsable, D. Nicolás García Sierra.

MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castillo.

Calle del Fomento.